



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2003_2: Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

- TMV606_3 Tripulación de cabina de pasajeros.
- HOT654_3 Atención a pasajeros en transporte ferroviario.



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2003_2: Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la prestación de primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Prever y, en su caso, mitigar enfermedades propias del entorno de la aeronave, relacionadas con la presión, nivel de oxígeno, humedad, espacio reducido y duración del vuelo, aplicando los protocolos establecidos en función de la incidencia y siguiendo las normas básicas de autoprotección en el auxilio de heridos por cualquier tipo de incidente a bordo.

- 1.1 Comprobar inicialmente la condición vital de una víctima, vigilando complicaciones no detectadas.
 - 1.2 Asesorar a los pasajeros de las conductas y fármacos a utilizar en caso de disbarismos mitigando sus síntomas.
 - 1.3 Informar a pasajeros en situación de riesgo o a aquellos que lo soliciten, de las medidas a adoptar durante el vuelo para evitar el Síndrome de la clase turista o trombo embolismo.
 - 1.4 Asistir en caso de hiperventilación, evitando que los niveles de O₂ suban, buscando la causa y solventándola en la medida de lo posible.
 - 1.5 Suministrar oxígeno en caso necesario.
 - 1.6 Administrar glucosa o agua, según el caso ante la aparición de síntomas relacionados con el deterioro de la homeostasis.
 - 1.7 Redactar informe de incidente y accidentes relacionados con la salud una vez finalizada la incidencia, utilizando la documentación correspondiente.
- Desarrollar las actividades:
- Aplicando protocolos establecidos de actuación y normas de autoprotección en el auxilio de herido, aplicando protocolos de prioridad de atención a las víctimas y de suministro de medicamentos.
 - Manteniendo permanentemente informada a la cabina de mando.

2. Aplicar primera ayuda durante las distintas fases del viaje a aquellas situaciones de intoxicación alimentaria o alcohólica, atragantamientos, crisis epilépticas, pérdida de conciencia, lipotimias, heridas hemorragias que afecten a la salud del pasajero.

- 2.1 Comprobar inicialmente la condición vital de una víctima, vigilando o complicaciones no detectadas.
- 2.2 Preparar al pasajero con intoxicación alcohólica o drogas a bordo para posible ayuda/evacuación o desalojo, evitando la ingesta de más sustancias nocivas.
- 2.3 Agrupar a los pasajeros afectados en caso de intoxicación alimentaria, buscando las posibles causas.
- 2.4 Suministrar suficientes líquidos a los afectados evitando la deshidratación, monitorizando al resto de pasajeros por si aparecieran más casos.
- 2.5 Realizar maniobras establecidas en protocolo de atragantamiento en función del pasajero y circunstancia.
- 2.6 Efectuar reanimación cardiopulmonar (RCP) al paciente en caso preciso.
- 2.7 Proteger al enfermo de una posible lesión auto infringida en casos de epilepsia durante las convulsiones.
- 2.8 Acomodar en posición de seguridad al pasajero en caso de lipotimia o desvanecimiento, procurando su recuperación.
- 2.9 Monitorizar al paciente para evitar un empeoramiento y posible parada cardiaca.
- 2.10 Asistir a personas con hemorragias o heridas en función de la tipología de lesión, limpiando la misma con el material disponible.



- 2.11 Redactar informe de incidencias, incidente y accidentes relacionados con la salud una vez finalizada la incidencia, utilizando la documentación correspondiente a protocolo establecido.
- Desarrollar las actividades:
 - Aplicando protocolos establecidos de actuación y normas de autoprotección en el auxilio de herido, aplicando protocolos de prioridad de atención a las víctimas y de suministro de medicamentos.
 - Manteniendo permanentemente informada a la cabina de mando.

3. Prestar los primeros auxilios en situaciones ocasionadas por incidentes, accidentes a bordo o daño de otra naturaleza que comprometan la salud de los pasajeros.

- 3.1 Comprobar inicialmente la condición vital de una víctima, vigilando posteriormente posibles lesiones o complicaciones no detectadas.
 - 3.2 Asistir al pasajero si presenta cuerpos extraños en oídos, nariz u ojos extrayendo o inmovilizando el objeto en función de la situación para evitar agravamientos.
 - 3.3 Prestar asistencia al pasajero en caso de mordeduras o picaduras con elementos de los botiquines, realizando incisiones en caso de venenos para mitigar los efectos nocivos.
 - 3.4 Enfriar las zonas de la víctima afectadas por quemaduras superficiales.
 - 3.5 Rehidratar al afectado en casos de insolación y deshidratación, según su nivel de deshidratación y evitando en la medida de lo posible problemas cardiovasculares.
 - 3.6 Aplicar calor seco a personas con síntomas de congelación, según el nivel de congelación, evitando la ingesta de líquidos hasta la recuperación de la temperatura corporal.
 - 3.7 Inmovilizar miembros lesionados por traumatismos, aplicando el vendaje en función del tipo de lesión.
 - 3.8 Redactar informe de incidencias, incidente y accidentes relacionados con la salud una vez finalizada la incidencia, utilizando la documentación correspondiente a protocolo establecido.
- Desarrollar las actividades:
 - Aplicando protocolos establecidos de actuación y normas de autoprotección en el auxilio de herido, aplicando protocolos de prioridad de atención a las víctimas y de suministro de medicamentos.
 - Manteniendo permanentemente informada a la cabina de mando.

4. Auxiliar a pasajeros con enfermedades graves que comprometan su vida, aplicando el protocolo establecido en caso de muerte a bordo.

- 4.1 Comprobar inicialmente la condición vital de una víctima, vigilando posteriormente posibles lesiones o complicaciones no detectadas.
- 4.2 Evaluar situación según protocolo, aplicando reanimación cardiopulmonar (RCP) en aquellos casos que lo requiera como consecuencia de edemas pulmonares, infarto o paro cardíaco.
- 4.3 Mantener la integridad de las funciones y constantes vitales del pasajero en caso de coma.
- 4.4 Preparar posible parto determinando su fase, asistiendo a la madre y al bebé.
- 4.5 Depositar el cadáver según procedimientos determinados por la compañía.



- 4.6 Redactar informe de incidencias, incidente y accidentes relacionados con la salud una vez finalizada la incidencia, utilizando la documentación correspondiente a protocolo establecido.
- Desarrollar las actividades:
 - Aplicando protocolos establecidos de actuación y normas de autoprotección en el auxilio de herido, aplicando protocolos de prioridad de atención a las víctimas y de suministro de medicamentos.
 - Manteniendo permanentemente informada a la cabina de mando.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2003_2: Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Prevención y, en su caso, mitigación de enfermedades propias del entorno de la aeronave, relacionadas con la presión, nivel de oxígeno, humedad, espacio reducido y duración del vuelo.*

- Disbarismos u otitis barométricas:
 - Tipos, causas, acciones preventivas y actuaciones en caso de incidente.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Síndrome de clase turista o trombo embolismo:
 - Tipos, causas, acciones preventivas y actuaciones en caso de incidente.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Homeostasis de los pasajeros:
 - Tipos de situación, causas, acciones preventivas y actuaciones en caso de incidente.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Hiperventilación:
 - Posibles causas, elementos paliativos para evitar el aumento del nivel de O₂, aplicación de procedimientos estandarizados.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- O₂:
 - Protocolos de actuación.
 - Posibles complicaciones y su prevención.

2. *Aplicación de primera ayuda en situaciones que afectan a la salud del pasajero durante las distintas fases del viaje a aquellas situaciones de intoxicación alimentaria o alcohólica, atragantamientos, crisis epilépticas, pérdida de conciencia, lipotimias, heridas hemorragias que afecten a la salud del pasajero.*

- Intoxicación por alcohol o drogas:
 - Tipos de intoxicación y causas.
 - Protocolos a seguir en función de la sustancia.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Intoxicación alimentaria:
 - Causas: por alergia a algún alimento, por alimento en mal estado.



- Signos y síntomas (dolor, vómitos, diarreas, fiebre, malestar general, etc.).
- Actuaciones en caso de incidente. Posibles complicaciones y su prevención.
- Atragantamientos:
 - Tipos de atragantamiento (leve, grave).
 - Detección.
 - Causas posibles.
 - Maniobra de Heimlich en infantes, niños y adultos.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Epilepsia:
 - Protección del paciente.
 - Actuaciones en caso de incidente.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Desmayo o lipotimia:
 - Tipos. Síntomas (sudoración, palidez, náusea y ansiedad).
 - Actuaciones en función del incidente.
 - Posición de seguridad.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Hemorragias o Heridas:
 - Tipos: capilar, venosa o arterial.
 - Técnicas de control del sangrado con presión directa.
 - Torniquetes en función de las zonas.
 - Objetos clavados: Protocolos de actuación y traslado.
 - Amputaciones: Actuaciones que prioricen la vida.
 - Recuperación y mantenimiento de la parte amputada.
 - Posibles complicaciones y su prevención.

3. Prestación de primeros auxilios en situaciones ocasionadas por incidentes, accidentes a bordo o daño de otra naturaleza que comprometan la salud de los pasajeros.

- Extracción de cuerpos extraños:
 - Protocolos básicos de actuación.
 - Proceso de extracción de objetos.
 - Protocolo de inmovilización del cuerpo extraño.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Mordeduras y picaduras:
 - Tipos de mordedura.
 - Características y potenciales causas.
 - Protocolos de actuación: aplicación de torniquetes e incisiones.
 - Picaduras: Protocolos de actuación.
 - Aplicación de antihistamínicos.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Quemaduras:
 - Tipos.
 - Protocolo en caso de fuentes eléctricas.
 - Constantes vitales y su vigilancia.
 - Técnicas de verificación de parada cardiaca.
 - Aplicación de reanimación cardiopulmonar (RCP).
 - Protocolo de actuación en caso de fuente térmica.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Insolación y deshidratación:
 - Tipos y causas.
 - Protocolos de actuación.
 - Posibles complicaciones y su prevención.



- Congelación:
 - Causas.
 - Protocolos de actuación.
 - Problemas derivados de la congelación y su paliación.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Traumatismos:
 - Tipos de lesiones musculares (distensión contusión calambre), lesiones articulares (esguinces, luxaciones y fracturas y fracturas abiertas).
 - Tipos de vendaje y técnicas de aplicación.
 - Protocolos de actuación.
 - Fracturas: Tipos de fractura e inmovilización.
 - Protocolos de actuación.
 - Control del color y temperatura de los miembros vendados.
 - Posibles complicaciones y su prevención.

4. Auxilio de pasajeros con enfermedades graves que comprometan su vida y aplicación del protocolo en caso de muerte a bordo.

- Paro cardiaco, Edema pulmonar o infarto:
 - Protocolos de actuación.
 - Técnicas de estabilización.
 - Posibles complicaciones y su prevención
- Estado de coma:
 - Protocolos de actuación para prever posible daño cervical.
 - Técnicas para evitar la obstrucción de vías aéreas (lengua).
 - Posición lateral de seguridad.
 - Técnicas reanimación cardiopulmonar (RCP).
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Parto:
 - Tipos y Fases del parto (contracciones, dilatación, expulsión y alumbramiento).
 - Edad gestacional del feto.
 - Protocolos de actuación en caso de parto.
 - Aspectos a prever en caso de parto prematuro: temperatura y oxígeno para el recién nacido.
 - Posibles complicaciones y su prevención.
- Muerte a bordo:
 - Técnicas de verificación de constantes vitales.
 - Protocolos de actuación.
 - Normativa de fallecimiento a bordo.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Principios generales para la prestación de los primeros auxilios en un transporte de pasajeros:
 - Principios básicos de anatomía y fisiología.
 - Principios de actuación en primeros auxilios.
 - Terminología clínica.
 - Legislación de primeros auxilios.
- El medio de transporte y las reacciones del organismo:
 - Características físicas y químicas de la atmósfera y del medio marino y submarino.
 - Efectos de la altitud: hipoxia.
 - Efectos sobre las cavidades del organismo.



- Efectos ligados al ozono; radiaciones; efecto de las variaciones rápidas o explosivas de presión.
- Efecto de la temperatura y sequedad del aire.
- Efecto de las turbulencias, ruidos, vibraciones y deceleraciones.
- Efectos debidos al desplazamiento, duración del viaje, viaje nocturno, decalaje horario, choque climático.
- Incidentes y accidentes típicos a bordo.
- Efectos debidos a la inmovilidad en trayectos de larga dura
- Actuaciones de socorrismo a bordo de medios de transporte de pasajeros:
 - Material disponible y posibilidades de utilización, material improvisado.
 - Composición de los botiquines médicos de emergencia.
 - Enlace con los servicios médicos de urgencia.
 - Redacción de informes.
- Exploración básica y valoración inicial de enfermos a bordo de medios de transporte de pasajeros:
 - Normas de triaje.
 - Valoración primaria y secundaria.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Salvaguardar la imagen de la compañía en todo momento, manteniendo la calma y transmitiendo seguridad, confianza y autoridad.
- 1.2 Demostrar compromiso con los objetivos de la compañía, realizando sus funciones con profesionalidad y responsabilidad.
- 1.3 Demostrar capacidad de organizar y tomar decisiones para optimizar los recursos y salvaguardar la economía de la empresa.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Demostrar autocontrol: Ser capaz de gestionar el estrés que la situación le genere, sobreponerse y transmitir tranquilidad y confianza.
- 2.2 Demostrar pericia: Debe ser capaz de demostrar los conocimientos adecuados de primeros auxilios para solventar la situación sin dilación. Conocer los elementos a bordo de primeros auxilios, capacidad de improvisar alternativas a aquellos elementos que carezcamos o sean insuficientes.
- 2.3 Liderazgo: Debe ser capaz de liderar las actuaciones y coordinarlas. Ser asertivo y comunicar adecuadamente. Generar un buen trabajo en equipo entre los TCP, el personal sanitario si lo hubiera y los pax que puedan ayudar.
- 2.4 Responsable: Debe ser responsable de las decisiones tomadas y solicitar ayuda cuando la situación exceda sus competencias sin dejar de colaborar con el personal sanitario.
- 2.5 Consciente de la importancia de supervivencia de un individuo si los primeros auxilios son aplicados en tiempo y forma.



3. En relación con las personas:

- 3.1 Comunicación efectiva y cordial tanto con la tripulación de cabina como con la de pax. Asertivo ante la cadena de mando y transmitiendo tranquilidad y seguridad.
- 3.2 Capacidad de liderazgo en cualquier circunstancia a bordo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2003_2: Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará, en una situación simulada, la competencia requerida para prestar primeros auxilios en medios de transporte aéreo de pasajeros, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar maniobras establecidas en protocolo de atragantamiento en función del pasajero y circunstancia.
2. Efectuar reanimación cardiopulmonar (RCP) al paciente en caso preciso.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los elementos, materiales, productos, herramientas, equipos y ayudas técnicas requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo estimado para cada procedimiento que se establecerá en función de los tiempos de intervención.
- Se requerirá el uso de los equipos de protección individual (EPIs) de acuerdo a lo establecido, antes de la realización de cualquier actividad.
- En la realización de la maniobra de Heimlich se abordará una simulación de adulto, otra de niño y otra de lactante.
- En el caso de la reanimación cardiopulmonar (RCP) se abordará una simulación de adulto, otra de niño y otra de lactante.
- La situación de evaluación se hace durante el vuelo, aunque podría ocurrir en otros escenarios, tales como en tierra (embarque y desembarque) o en la cabina de mando.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Crterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Aplicación de técnicas establecidas en protocolo de atragantamiento en un maniquí de simulación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de la situación de la víctima y las circunstancias.- Rapidez de actuación.- Detección de signos que determinen que el individuo sufre un atragantamiento (mano en el cuello).- Determinación de la gravedad del atragantamiento.- Aplicación de protocolo en atragantamiento leve.- Aplicación de protocolo en atragantamiento grave: sujeto consciente y sujeto inconsciente.- Posición de cuerpo, manos y movimiento realizado en la maniobra de Heimlich.- Coordinación con otros tripulantes.- Seguimiento del paciente.- Redacción de informe.- Aplicación de procedimientos de prevención de riesgos laborales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Aplicación de técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) en un maniquí de simulación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de la situación de la víctima y circunstancias.- Colocación de la víctima en posición de seguridad.- Comprobación si el individuo respira y tiene pulso.- Colocación del individuo en superficie dura y de cubito supino- Localización del lugar de aplicación de masaje, evitando presionar costillas , final del esternón o parte superior del abdomen- Posición de boca en función de la edad de la víctima.- Posición de brazos y manos en función de la edad de la víctima.- Cadencia de insuflación en función de la edad de la víctima.- Tiempo de duración de insuflación en función de la edad de la víctima.- Cadencia y fuerza de compresión en función de la edad de la víctima.- Apertura de vías respiratorias a niños y lactantes.- Coordinación con otras personas y tripulantes en el proceso de reanimación cardiopulmonar (RCP).- Seguimiento del paciente.- Aplicación de procedimientos de prevención de riesgos laborales <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Aplicación de técnicas de primeros auxilios en caso de incidente a bordo en un maniquí de simulación.

- Identificación de la situación de la víctima y circunstancias.
- Colocación de la víctima en posición lateral de seguridad.
- Protección al enfermo en casos de epilepsia.
- Compresión de los puntos sangrantes para cohibir hemorragias.
- Inmovilización de lesiones.
- Coordinación con otras personas y tripulantes ante un incidente a bordo.
- Seguimiento del paciente.
- Aplicación de las medidas de prevención de riesgos laborales.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.

Escala A

4	<i>Detecta y reconoce síntomas de atragantamiento, los define con rapidez y actúa de acuerdo a la circunstancia sin dilación. Reconoce diferencias en procedimiento si es adulto, niño o infante. Aplica maniobra de Heimlich si fuera necesaria, la ejecuta con rigor según protocolo establecido. Solicita y coordina ayuda sanitaria a bordo. Coordina RCP con otro TCP y la ejecuta de manera fiel y eficazmente. Mantiene en observación al paciente. Coordina y mantiene comunicación con Cabina de mando y redacta informe. Sigue los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos.</i>
3	<i>Detecta y reconoce síntomas de atragantamiento y actúa de acuerdo a circunstancias. Reconoce diferencias si es adulto, niño o infante. Solicita ayuda de personal médico a bordo. Aplica maniobra de Heimlich según protocolo. Coordina RCP con otro TCP, coordina comunicación con cabina de mando y redacta informe. Sigue los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos.</i>
2	<i>Detecta y reconoce síntomas de atragantamiento. Tiene dificultad para definirlos. Duda en el protocolo a aplicar en caso de niño o infante. Aplica maniobra de Heimlich de forma poco rigurosa. Coordina RCP con otro TCP. Redacta informe. Olvida informar a cabina de mando. Olvida algún procedimiento de trabajo para evitar riesgos.</i>
1	<i>Detecta de manera tardía los síntomas, no reconoce los niveles de atragantamiento. Incapaz de recordar diferencias de aplicación de protocolo para niño o infante. Aplica maniobra de Heimlich sin rigor. Aplica RCP de manera poco coordinada con otro TCP, descuidando cadencia y siendo poco riguroso en las compresiones cardíacas. Comunica a cabina de mando con posterioridad al incidente y olvida redactar informe. No sigue los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<p><i>Verifica condición vital en la persona/niño/ lactante. Comprobando que esté consciente y manteniéndolo en la posición de seguridad. Si la persona está inconsciente, comprueba si tiene pulso, si respira, si el resultado es negativo, procede a coordinar RCP con otro TCP, comunicando situación a cabina de mando y solicitando posible ayuda personal médico a bordo. Coloca al paciente de cúbito supino y sobre una superficie dura, localiza Aplica RCP demostrando gran conocimiento del protocolo establecido en cuanto a maniobra de frente-mentón, colocación de manos para iniciar la maniobra en el centro del tórax, sobre el esternón. La posición de los brazos totalmente extendidos sin flexionar los codos, el que insufla hace uso de elemento de protección, conoce y ejecuta la insuflación de acuerdo al protocolo, verificando que el pecho se eleve. Mantiene cadencia entre las insuflaciones y las compresiones cardíacas aplicando el protocolo distinguido para cada adulto, niño o lactante. Coordina y mantiene comunicación con cabina. Mantendrá RCP durante al menos 30 minutos comprobando cada cinco ciclos de 2 minutos, si se ha conseguido restablecer a la persona, se la coloca en posición de Recuperación. Cumplimenta documentación específica al incidente. Sigue los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos.</i></p>
3	<p><i>Determina según protocolo situación de conciencia o inconsciencia, comprobando que tiene pulso y respira. Ante una parada cardio-respiratoria, coordina con otro TCP la RCP, comunicando a cabina de mando la incidencia y su estado en ese momento y solicitando posible ayuda personal médico a bordo. Aplica protocolo de mente-frentón, colocación correcta de brazos totalmente extendidos, sin flexionar los codos, en el centro del tórax el TCP que insufla hace uso de boquilla protectora e insufla durante un segundo de manera controlada, olvida verificar que el pecho se eleve. Mantiene cadencia entre las insuflaciones y las compresiones, según se esté aplicando a adulto, niño o lactante. Mantiene RCP durante 30 minutos, comprobando cada cinco ciclos condición vital. Si la persona se restablece, lo coloca en posición de recuperación. Comunica a cabina de mando la situación y redacta informe sobre el incidente. Sigue los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos.</i></p>
2	<p><i>Reconoce síntomas de conciencia pero no aplica la posición de seguridad. Ante la inconsciencia procede a hacer RCP sin los pasos previos de verificación de respiración y pulso. Solicita ayuda de médico a bordo y a otro TCP, aplicando la maniobra ciñéndose al protocolo en cuanto a cadencia y tiempo, Olvida verificar cada cinco ciclos condición vital. Una vez recuperada la persona olvida colocarlo en posición de seguridad. Comunica a cabina a posteriori el incidente. Olvida informar a cabina de mando Olvida algún procedimiento de trabajo para evitar riesgos.</i></p>
1	<p><i>Incapaz de verificar condición vital, procede a aplicar RCP, de manera descoordinado pide ayuda a otro TCP e inicia RCP tiene una idea del protocolo pero no lo aplica con rigor, ni en la cadencia ni en las condiciones (posición de brazos extendidos) para obtener un resultado óptimo. Olvida comunicar a cabina de mando situación, si solicita ayuda a personal médico a bordo si lo hubiera. Tiene una vaga idea de las diferencias en el protocolo según sea adulto, niño o lactante. Olvida redactar informe de incidencia No sigue los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

4	<p><i>Comunicación de situación a cabina de mando y solicitud de posible ayuda personal médico a bordo. Detecta la situación y la circunstancia del paciente afectado de convulsiones para poder definir su causa, epiléptico, diabético, alcohólico u oncológico. Lo coloca en la posición de recuperación. Durante la convulsión no interfiere si no supera los cinco minutos. No introduce nada en la boca, no contiene movimiento de pies y piernas y espera a que la crisis ceda. Posteriormente lo deja en posición lateral de seguridad para evitar atragantamientos. Si la crisis se repite en varias ocasiones o dura más de treinta minutos, lo considerará una emergencia ya que puede acabar con la vida del paciente, comunicando tal circunstancia para que la tripulación técnica tome las decisiones oportunas. En caso de hemorragias externas, se debe controlar el sangrado y evitar complicaciones de tipo contaminantes. Se protege con guantes u otros elementos tipo gasas o paños para evitar el contacto con la sangre. Comprimirá localmente el punto que sangrado y si lo controla, aplicará un vendaje. Si el sangrado persiste aplicará más vendajes sin retirar los anteriores. Aplicará torniquete solo si aplicando compresión directa no consigue contenerla. Se colocará por encima de codo o rodilla entre el corazón y la herida. La aflojará cada hora en miembros superiores y cada hora y media en miembros inferiores. Pedirá asistencia profesional si la hubiere a bordo. Las hemorragias internas las detecta cuando observa hinchazón abdominal y sangrado por un orificio natural de la persona. Esta situación es de emergencia y se debe transportar al paciente a un centro hospitalario, comunicará al Comandante de la situación, para que tome acciones. En caso de esguinces, luxaciones o fracturas, la actuación básica es reposo, frío localizado e inmovilización. Si se presume fractura, ya sea abierta o simple, no intentará recolocar el hueso y mantendrá la postura que duela menos, aplicará inmovilización de la parte afectada haciendo uso de lo que encuentre a su alrededor periódicos, tarjetas, removedores, etc.), el vendaje lo aplica siempre hacia arriba para que favorezca la circulación de la sangre y por encima y o debajo de la zona lesionada. Posteriormente controla color, temperatura y movilidad de los dedos de la extremidad vendada. Si detectara cambio de color o temperatura esto implica posibles complicaciones Redacta informe de accidente a bordo y toma los datos del personal sanitario que le ha ayudado si lo hubiere. Sigue los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos.</i></p>
3	<p><i>Comunicación de situación a cabina de mando y solicitud de posible ayuda personal médico a bordo. Sigue los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos. Detecta situación de paciente y lo coloca en posición de seguridad. Deja que proceso convulsivo se desarrolle a lo largo de un tiempo prudencial, colocándolo una vez más en la posición de seguridad para evitar atragantamientos. No investiga la causa. Monitoriza al paciente por si la convulsión se repitiera varias veces o a lo largo de treinta minutos, comunica a Comandante para que tome las acciones pertinentes al caso, que ya es, de emergencia. Sigue los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos. En caso de hemorragia, actúa según protocolo se protege y procede a taponar el sangrado, monitoriza al paciente y sin persistiera la hemorragia, aplica más vendajes. Coloca torniquete si hemorragia no la controla con compresión local. Conoce procedimiento de aflojar torniquete pero no es riguroso en los tiempos. Es consciente de hemorragias internas pero no reconoce síntomas. En los casos de esguinces, luxaciones o fractura, aplica inmovilización teniendo en cuenta la postura de mayor comodidad y menos dolor para el paciente. Hace uso de botiquines y de lo que encuentre a su alrededor. Aplica vendaje sin tener en cuenta el que sea ascendente. Monitoriza al paciente a lo largo del vuelo. Solicita ayuda médica a bordo, comunica a Comandante y redacta informe.</i></p>

2	<p><i>Ante una epilepsia, actúa de manera descortinada, intentando sujetar al pasajero., no investiga las causas, pasada la crisis no coloca al pasajero en posición de seguridad. No monitoriza al pasajero por si se repiten las convulsiones. No comunica a Comandante. En caso de hemorragias, actúa de manera desordenada, no es capaz de controlar el estrés, aplica vendaje sin hacer presión, solicita ayuda médica ya que se ve desbordado. Demuestra poco conocimiento para la aplicación de un torniquete. En los casos de esguinces, luxaciones o fracturas, tiene noción de que hay que proceder a inmovilizarlo pero no sabe muy bien como. No discurre en elementos que le puedan ayudar. Aplica vendaje de manera poco rigurosa. No monitoriza al pasajero. Olvida redactar informe y comunica a comandante cuando todo ha finalizado. Olvida informar a cabina de mando. Olvida algún procedimiento de trabajo para evitar riesgos.</i></p>
1	<p><i>Demuestra pocos conocimientos en general de cualquier tema que se le menciona, demuestra poco autocontrol y desconoce protocolos que debe aplicar. Menciona temas inconexos y de manera desordenada. Olvida hacer informe y comunicar al comandante lo que ocurre No sigue los procedimientos y protocolos de trabajo para evitar riesgos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

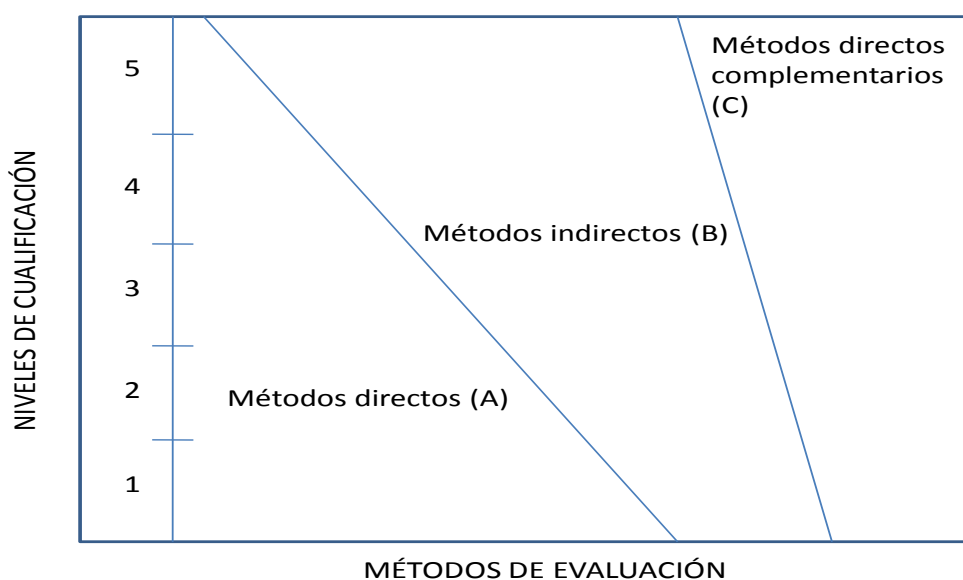
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Preguntas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le



aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la prestación de primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad organizativa y de programación de actividades, así como la revisión de procedimientos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el



tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.